

SOLICITUD DE APERTURA DE CAJA DE AHORROS REPATRIACIÓN DE FONDOS – BIENES PERSONALES LEY N° 27.541

Lugar y Fecha:

Sres. Banco Industrial S.A.:

Por medio de la presente el Cliente solicita la apertura de una “Caja de Ahorros – Repatriación de Fondos – Bienes Personales Ley N° 27.541” conforme lo dispuesto en la Ley de Solidaridad Social N° 27.541, la Comunicación “A” 6893 del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) (sus modificatorias y complementarias) y aquellas cuestiones que no se encuentren reguladas bajo dicha Comunicación, resultarán de aplicación las disposiciones aplicables a Caja de Ahorro conforme la normativa emanada del Banco Central de la República Argentina y en un todo de acuerdo con los datos y condiciones detallados a continuación (la “Cuenta”).

Sucursal: Número de Cuenta: Moneda:

1 – INFORMACIÓN DEL TITULAR

Nombre: Apellido:
 Fecha nacimiento: Ciudad y país de nacimiento:
 Nacionalidad DNI N°: Sexo:
 Estado Civil:
 Apellido y Nombre del conviviente/cónyuge:

Domicilio Legal (según DNI)

Calle: N°: Piso Depto.
 Localidad CP:
 Provincia: Tel: Correo elect:

Domicilio Especial de residencia (solo si difiere del domicilio legal)

Calle: N°: Piso Depto.
 Ciudad CP:
 Provincia: País:

Situación Laboral

Actividad Principal:
 Empleador:

Situación Fiscal

Consumidor Final: Monotributo: Ganancias:
 Cond. IVA:

Ingresos Brutos N°:

INTERCAMBIO AUTOMATICO DE INFORMACION TRIBUTARIA (solo extranjeros)

País de residencia fiscal: N° de Identificación Fiscal (NIF):

De acuerdo con lo expuesto en el Artículo 5° de la Ley N° 25.188 (sus complementarias y modificatorias), se considera **funcionario público a toda persona que ocupe un cargo legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial de cualquier Nación, ya sea designado o elegido, permanente o temporal, remunerado u honorario, sea cual sea la antigüedad de esa persona en el cargo y adicionalmente a toda otra persona que desempeñe una función pública, incluso para un organismo público, una empresa pública, o que preste un servicio público.**

El que suscribe declara que **SI/NO** (tachar lo que NO corresponda) se encuentra alcanzado por las definiciones arriba indicadas.

En caso de respuesta afirmativa indicar el cargo / función:

2 – INFORMACIÓN DE COTITULAR/ES

COTITULAR 1

Nombre: Apellido:

Fecha nacimiento: Ciudad y país de nacimiento:

Nacionalidad DNI N°: Sexo:

Estado Civil:

Apellido y Nombre del conviviente/cónyuge:

Domicilio Legal (según DNI)

Calle: N°: Piso Depto.

Localidad CP.

Provincia: Tel: Correo elect:

Domicilio Especial de residencia (solo si difiere del domicilio legal)

Calle: N°: Piso Depto.

Ciudad CP.

Provincia: País:

Situación Laboral

Actividad Principal:

Empleador:

Situación Fiscal

Consumidor Final: Monotributo: Ganancias:

Cond. IVA:

Ingresos Brutos N°:

INTERCAMBIO AUTOMATICO DE INFORMACION TRIBUTARIA (solo extranjeros)

País de residencia fiscal: N° de Identificación Fiscal (NIF):

De acuerdo con lo expuesto en el Artículo 5° de la Ley N° 25.188 (sus complementarias y modificatorias), se considera **funcionario público a toda persona que ocupe un cargo legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial de cualquier Nación, ya sea designado o elegido, permanente o temporal, remunerado u honorario, sea cual sea la antigüedad de esa persona en el cargo y adicionalmente a toda otra persona que desempeñe una función pública, incluso para un organismo público, una empresa pública, o que preste un servicio público.**

El que suscribe declara que **SI/NO** (tachar lo que NO corresponda) se encuentra alcanzado por las definiciones arriba indicadas.

En caso de respuesta afirmativa indicar el cargo / función:

COTITULAR 2

Nombre: Apellido:

Fecha nacimiento: Ciudad y país de nacimiento:

Nacionalidad DNI N°: Sexo:

Estado Civil:

Apellido y Nombre del conviviente/cónyuge:

Domicilio Legal (según DNI)

Calle: N°: Piso Depto.

Localidad CP:

Provincia: Tel: Correo elect:

Domicilio Especial de residencia (solo si difiere del domicilio legal)

Calle: N°: Piso Depto.

Ciudad CP:

Provincia: País:

Situación Laboral

Actividad Principal:

Empleador:

Situación Fiscal

Consumidor Final: Monotributo: Ganancias:

Cond. IVA:

Ingresos Brutos N°:

INTERCAMBIO AUTOMATICO DE INFORMACION TRIBUTARIA (solo extranjeros)

País de residencia fiscal: N° de Identificación Fiscal (NIF):

De acuerdo con lo expuesto en el Artículo 5° de la Ley N° 25.188 (sus complementarias y modificatorias), se considera **funcionario público a toda persona que ocupe un cargo legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial de cualquier Nación, ya sea designado o elegido, permanente o temporal, remunerado u honorario, sea cual sea la antigüedad de esa persona en el cargo y adicionalmente a toda otra persona que desempeñe una función pública, incluso para un organismo público, una empresa pública, o que preste un servicio público.**

El que suscribe declara que **SI/NO** (tachar lo que NO corresponda) se encuentra alcanzado por las definiciones arriba indicadas.

En caso de respuesta afirmativa indicar el cargo / función:

COTITULAR 3

Nombre: Apellido:

Fecha nacimiento: Ciudad y país de nacimiento:

Nacionalidad DNI N°: Sexo:

Estado Civil:

Apellido y Nombre del conviviente/cónyuge:

Domicilio Legal (según DNI)

Calle: N°: Piso Depto.

Localidad CP:

Provincia: Tel: Correo elect:

Domicilio Especial de residencia (solo si difiere del domicilio legal)

Calle: N°: Piso Depto.

Ciudad CP:

Provincia: País:

Situación Laboral

Actividad Principal:

Empleador:

Situación Fiscal

Consumidor Final: Monotributo: Ganancias:

Cond. IVA:

Ingresos Brutos N°:

INTERCAMBIO AUTOMATICO DE INFORMACION TRIBUTARIA (solo extranjeros)

País de residencia fiscal: N° de Identificación Fiscal (NIF):

De acuerdo con lo expuesto en el Artículo 5° de la Ley N° 25.188 (sus complementarias y modificatorias), se considera **funcionario público a toda persona que ocupe un cargo legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial de cualquier Nación, ya sea designado o elegido, permanente o temporal, remunerado u honorario, sea cual sea la antigüedad de esa persona en el cargo y adicionalmente a toda otra persona que desempeñe una función pública, incluso para un organismo público, una empresa pública, o que preste un servicio público.**

El que suscribe declara que **SI/NO** (tachar lo que NO corresponda) se encuentra alcanzado por las definiciones arriba indicadas.

En caso de respuesta afirmativa indicar el cargo / función:

COTITULAR 4

Nombre: Apellido:

Fecha nacimiento: Ciudad y país de nacimiento:

Nacionalidad DNI N°: Sexo:

Estado Civil:

Apellido y Nombre del conviviente/cónyuge:

Domicilio Legal (según DNI)

Calle: N°: Piso Depto.

Localidad CP:

Provincia: Tel: Correo elect:

Domicilio Especial de residencia (solo si difiere del domicilio legal)

Calle: N°: Piso Depto.

Ciudad CP:

Provincia: País:

Situación Laboral

Actividad Principal:

Empleador:

Situación Fiscal

Consumidor Final: Monotributo: Ganancias:

Cond. IVA:

Ingresos Brutos N°:

INTERCAMBIO AUTOMATICO DE INFORMACION TRIBUTARIA (solo extranjeros)

País de residencia fiscal: N° de Identificación Fiscal (NIF):

De acuerdo con lo expuesto en el Artículo 5° de la Ley N° 25.188 (sus complementarias y modificatorias), se considera **funcionario público a toda persona que ocupe un cargo legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial de cualquier Nación, ya sea designado o elegido, permanente o temporal, remunerado u honorario, sea cual sea la antigüedad de esa persona en el cargo y adicionalmente a toda otra persona que desempeñe una función pública, incluso para un organismo público, una empresa pública, o que preste un servicio público.**

El que suscribe declara que **SI/NO** (tachar lo que NO corresponda) se encuentra alcanzado por las definiciones arriba indicadas.

En caso de respuesta afirmativa indicar el cargo / función:

3 – CUENTAS BANCARIAS DEL EXTERIOR DE TITULARIDAD DEL CONTRIBUYENTE DECLARANTE

Titular: DNI:

Entidad Financiera: Ciudad:

País:

Tipo de cuenta: N°: Moneda:

Código SWIFT:

Cotitular 1 DNI:

Cotitular 2 DNI:

Cotitular 3 DNI:

Cotitular 4 DNI:

Titular: DNI:

Entidad Financiera: Ciudad:

País:

Tipo de cuenta: N°: Moneda:

Código SWIFT:

Cotitular 1 DNI:

Cotitular 2 DNI:

Cotitular 3 DNI:

Cotitular 4 DNI:

Titular: DNI:

Entidad Financiera:	<input type="text"/>	Ciudad:	<input type="text"/>
País:	<input type="text"/>		
Tipo de cuenta:	<input type="text"/>	N°:	<input type="text"/>
		Moneda:	<input type="text"/>
Código SWIFT:	<input type="text"/>		
Cotitular 1	<input type="text"/>	DNI:	<input type="text"/>
Cotitular 2	<input type="text"/>	DNI:	<input type="text"/>
Cotitular 3	<input type="text"/>	DNI:	<input type="text"/>
Cotitular 4	<input type="text"/>	DNI:	<input type="text"/>

4 – CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

4.1. Titularidad

La Cuenta será abierta únicamente a nombre y a la orden del/los declarante/s a los fines de la repatriación de activos financieros situados en el exterior y del tratamiento del producido de su realización, su uso deberá ajustarse a lo establecido por la Ley N° 27.541" conforme lo dispuesto en la Ley de Solidaridad Social N° 27.541, la Comunicación "A" 6893 del Banco Central de la República Argentina ("BCRA") (sus modificatorias y complementarias).

Aquellas cuestiones que no se encuentren reguladas en las normas citadas precedentemente y en la medida que no se opongan a las mismas, resultarán de aplicación las disposiciones establecidas para los depósitos en caja de ahorros.

4.2. Acreditaciones y Moneda:

Las acreditaciones deberán provenir únicamente de transferencias del exterior cuyo/s originante/s y destinatario/s sea/sean titular/ares de la Cuenta y declarante/s de la repatriación. Los fondos acreditados en la Cuenta, podrán ser invertidos en los productos detallados taxativamente en el Decreto 116/220 y/o las normas que eventualmente lo complementen o reemplacen.

4.3 Cierre de la cuenta:

Se hace saber que una vez cumplido el plazo indicado por el decreto 99/2019 y/o normas complementarias y/o modificatorias o bien cuando haya sido retirada la totalidad de los fondos, la cuenta deberá ser cerrada por el Cliente, en caso contrario el Banco estará facultado para realizar el cierre de la misma, previa notificación con una antelación suficiente de 30 días.

4.4. Débitos en cuenta

Los débitos en cuenta serán regulados por las normas aplicables a la Caja de ahorro de Repatriación de Fondos.

5-Actos discriminatorios

El Banco adoptará los recaudos necesarios a efectos de evitar que se produzcan actos discriminatorios respecto de su clientela que tengan su origen en alguna discapacidad física que presenten las personas, en cumplimiento de la Sección 2 de la Comunicación "A" 5460 del BCRA y sus modificatorias.

En cumplimiento de la Disposición de la DNPDP N° 10/2008 se informa que el Titular tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a sus datos personales en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. Asimismo, el Titular tiene el derecho de información, rectificación, actualización y supresión de sus datos personales. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326 (sus modificatorias y complementarias), tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

6- DECLARACIÓN DEL TITULAR

6.1. El/los Titular/es declara/n y manifiesta/n con relación a sus datos personales, toda información vinculada a la Cuenta y demás servicios objeto de la presente, incluyendo pero no limitándose a cualquier operación crediticia como préstamos personales actuales o futuros, que incluyen todo movimiento, historial y situación de los mismos (los "Datos"); y que el Banco registre

en su base de datos, que: (i) presta irrevocable e incondicional consentimiento para que los mismos sean utilizados para la consideración de cualquier producto y/o servicio que pueda solicitar al Banco y/o a cualquiera de sus sociedades controlantes, controladas, sujetas a control común y/o vinculadas, para el procesamiento de las respectivas operaciones, y para cualquier ofrecimiento que el Banco y sus sociedades controlantes, controladas, sujetas a control común y/o vinculadas puedan efectuarle en el futuro, quedándoles vedada toda otra utilización de los Datos; (ii) presta/n irrevocable consentimiento para que el Banco, con relación a operaciones de crédito, pueda informar los Datos a las agencias de informes crediticios y al BCRA (“B.C. - R.A.”) en los términos del Art. 26 de la Ley N° 25.326 y su reglamentación; (iii) los Datos recabados por el Banco resultan indispensables para la contratación del producto bancario objeto de esta solicitud, por lo cual deben ser obligatoriamente aportados por el Titular en forma exacta, veraz y actualizada; (iv) acepta/n recibir llamados del Banco para la oferta de bienes o servicios del Banco.

6.2. El/los Titular/es autoriza/n al Banco a solicitar y suministrar sus datos personales a otras entidades financieras, organismos públicos y/o autoridades judiciales, incluso de otros países; y en los casos en los que lo autorice la Ley Nacional de Protección de Datos Personales.

Asimismo, el/los Titular/res toma/n conocimiento que en virtud de la información aportada y de los productos que solicita/n, el Banco requerirá informes a agencias de información crediticia, así como a otros organismos públicos o privados, con el objeto de evaluar la situación crediticia del/los Titular/res y cumplir con sus obligaciones contractuales.

6.3. El/los Titular/es declara/n bajo juramento que la totalidad de los datos personales de la presente solicitud son completos y verdaderos, se compromete/n, a informar expresamente cualquier cambio que pudiera producirse en relación a su actividad principal, estado civil, otras cuentas bancarias o de cualquier otro dato vinculado con los conceptos supra declarados, así mismo declara que los movimientos realizados y/o a realizar a través del Banco se originan en actividades lícitas, comprometiéndose a hacer entrega de la documentación y/o información que se pudiera requerir a efectos de cumplimentar lo dispuesto por las normas del B.C.R.A. u otros organismos de contralor, como así también por las disposiciones y legislación vigente en materia de prevención de lavado de dinero (Ley 25.246, sus modificaciones y/o complementarias).

El/los titular/es autoriza/n irrevocablemente a la entidad para que le/s remita/n los resúmenes de cuenta, boletines informativos y toda notificación necesaria a la dirección de correo electrónico denunciada en la presente, salvo que solicite expresamente el envío de los mismos por correo postal.

A saber: _____.

7 – REVOCATORIA DE ACEPTACIÓN

El/los Cliente/s toma/n conocimiento que en virtud de lo dispuesto por el BCRA tiene/n derecho a revocar cualquier producto o servicio contratado dentro de los 10 (diez) días de la disponibilidad efectiva del producto, sin costo ni responsabilidad alguna para el Cliente, siempre que no haya hecho uso del mismo, en cuyo caso solo se abonarán las comisiones y cargos previstos.

8 - OBLIGACIONES PRE-CONTRACTUALES

El/los Titular/es puede/n consultar el “Régimen de Transparencia” elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp, según lo establecido por el Art. 1387 del Código Civil y Comercial de la Nación. Asimismo, el/los Titular/es toma/n conocimiento que la Información de los Productos del Banco se encuentra disponible para su consulta en www.bind.com.ar.

El/los Titular/es declara/n haber recibido del Banco Industrial S.A. (el “Banco”) copia del presente instrumento con texto completo de las normas vigentes a la fecha de apertura de la cuenta.

9– RESUMEN DE CUENTA

El Banco emitirá el resumen de cuenta cuatrimestralmente y dentro de los 10 (diez) días corridos desde la fecha de cierre establecida, pudiendo acceder sin cargo al mismo desde el Home Banking a través del sitio www.bind.com.ar. Podrá solicitarse, **con cargo**, el envío del resumen por correo postal.

En el resumen de cuenta se hará constar la clave bancaria uniforme (CBU) para que el Titular pueda formular su adhesión a servicios de débito automático y, en el lugar que determine el Banco, el importe total debitado en el período en concepto de “Impuesto a las Transacciones Financieras” y el número de clave de identificación tributaria (CUIT/CUIL/CDI) del Titular, según los registros del Banco.

10– GARANTIA DE LOS DEPÓSITOS

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por de-

pósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Firma Titular 1

Aclaración

Verificó Firmas	Aprobó Apertura
Firma y sello	Firma y sello